



SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA

Nombre:		
NIF:	Domicilio:	
Localidad:	C.P:	Teléfono:
Centro docente de destino:		Correo electrónico:

Mediante el presente escrito EXPONGO que:

Primero.- Ostento la condición de personal docente al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Segundo.- Que en fecha se han producido los hechos descritos al Anexo 1, que se adjunta a esta solicitud.

Que fruto de los hechos descritos en el Anexo 1 he sufrido los siguientes de años materiales y/o personales descritos al Anexo 2, que se adjunta a esta solicitud·[rellenar el Anexo 2 solo en caso de agresiones físicas].

Que, tengo que comparecer en juicio ante (órgano judicial) en fecha [Rellenar hay fecha de comparecencia].

Tercero.- Que de acuerdo con el artículo 105.1 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de educación; el artículo 14.f del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el artículo 115.1.d de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

SOLICITO

Que se lleven a cabo todos los actos y trámites necesarios para que me sea asignado en tiempo y forma letrado de la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sin perjuicio de mi obligación de comunicar al Servicio Jurídico de la Dirección General de Personal Docente, mi dejación a esta solicitud en el caso de decidir asistir al juicio acompañado de defensa particular.

En, a de de 20....

La persona interesada,

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. SERVICIO JURÍDICO DE PERSONAL DOCENTE.

a) Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, os informamos del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud de asistencia jurídica.

b) Finalidad del tratamiento y base jurídica: Tramitación del procedimiento administrativo del o de la solicitante de acuerdo con el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto básico del empleado público, el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores, la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares y el artículo 6.1.b y c del Reglamento General de Protección de datos.

c) Responsable del tratamiento: Dirección General de Personal Docente

d) Destinatarios de los datos personales: Se cederán a la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a los efectos de cumplir el que prevé el Decreto 74/2016, de 23 de diciembre, por el cual se regula la Abogacía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

e) Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Es de aplicación aquello que dispone la normativa de archivos y documentación.

f) Existencia de decisiones automatizadas: El tratamiento de los datos tiene que posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.

g) Transferencias de datos en terceros países: No están previstas cesiones de datos en terceros países.

h) Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento <<Solicitud d'exercici de drets en matèria de protecció de dades personals>>, previsto en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (www.caib.es).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la <<Reclamació de tutela de drets>> ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

y) Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

ANEXO 1

RELATO DE LOS HECHOS:

ANEXO 2

RELACIÓN DE DAÑOS MATERIALES Y/O PERSONALES [*únicamente en caso de agresiones físicas*]:

--

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1.-

2.-

3.-

4.-